

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 1092a.
SESION**

Miércoles 7 de diciembre de 1966,
a las 10.50 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 48 del programa:

*Instituto de Formación Profesional e Investi-
gaciones de las Naciones Unidas: informe
del Director Ejecutivo del Instituto* 433

Presidente: Sr. Moraiwid M. TELL (Jordania).

TEMA 48 DEL PROGRAMA

Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas: informe del Director Ejecutivo del Instituto (A/6303, cap. XIII, secc. II; A/6500 y Corr.1 y 2, A/6515, A/C.2/L.927)

1. El Sr. D'ARBOUSSIER (Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas) explica que no está buscando elogios por la labor que el Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas (UNITAR) ha realizado durante los primeros 20 meses de funcionamiento. Sin embargo, en el informe del UNITAR (A/6500 y Corr.1 y 2) se demuestra que se están cumpliendo muchas de las esperanzas que el Sr. Arboussier formuló en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Al presentar el primer informe del UNITAR a la Comisión (987a. sesión), sólo pudo hablar de intenciones, pero ahora puede describir realizaciones.

2. En el transcurso del año que se está examinando, el Instituto ha evaluado las actividades de su primera fase experimental y ha llegado a la conclusión de que es necesario elevar el nivel de los programas de formación profesional, aumentar su número y, mediante la descentralización regional, asegurar un efecto de multiplicación. Como ejemplos de programas de formación profesional de un nivel superior, el orador menciona el Seminario sobre problemas fundamentales de asistencia técnica de las Naciones Unidas y los nuevos programas de especialización. También espera que haya más programas dentro de poco. Sin embargo, el costo de los programas limita forzosamente el número de personas que se pueden beneficiar de ellos, y confía en que la descentralización contribuya a resolver el problema, además de permitir la capacitación de más funcionarios a un costo muy inferior; todo ello sin privar a los países interesados de los servicios de sus funcionarios durante un período demasiado largo. Además, la descentralización mejorará la colaboración entre el UNITAR y los institutos similares de distintos países y de esa manera asegurará el aprovechamiento óptimo de los recursos nacionales e internacionales.

3. La característica distintiva del programa de investigaciones del UNITAR es que está orientado hacia el estudio de las tendencias básicas en el fomento de la paz y el desarrollo en un mundo que evoluciona con rapidez, y no hacia la solución inmediata de los problemas que se plantean todos los días en las Naciones Unidas. Los temas específicos de la investigación se enumeran en el informe del Director Ejecutivo y la Comisión advertirá que se pueden clasificar en tres rubros principales: estudios relativos al desarrollo y a la modernización, estudios en materia de organización internacional y estudios transnacionales en las esferas de los derechos humanos y del derecho internacional; se abriga la esperanza de que las investigaciones que realiza el UNITAR habrán de contribuir a mejorar la eficiencia del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas.

4. En las actividades del Instituto se considera que la formación profesional y la investigación son interdependientes; las necesidades cambiantes requieren investigación y los resultados de la investigación se aplican a los programas de formación profesional. De manera análoga, no se ha establecido una distinción rígida entre formación profesional e investigación en la labor que se asigna al personal.

5. Las primeras becas se han concedido en virtud del programa Adlai E. Stevenson Memorial Fellowships, para el cual ha proporcionado fondos el Gobierno de los Estados Unidos. Es de esperar que el ejemplo de este Gobierno incite a otros a proporcionar al Instituto los recursos que necesita para aumentar el número de becas en los años venideros.

6. Además de los modestos recursos que se enumeran en el proyecto de presupuesto del UNITAR, éste obtiene fondos suplementarios mediante su colaboración con otras organizaciones, así como contribuciones especiales para proyectos concretos de investigación. El reducido personal del Instituto se ha seleccionado a base de sus calificaciones y con miras a la participación de todas las regiones del mundo y a la representación de todas las maneras de pensar. Desde su creación, el Instituto ha atribuido suma importancia a la coordinación, en especial con otras instituciones de las Naciones Unidas, y espera poder estimular la labor de una serie de comisiones principales.

7. Para terminar, el orador manifiesta la esperanza de que el espíritu de innovación con que enfoca las cuestiones, conjugado con su prudencia en la ejecución, justificará ampliamente la confianza que los Estados Miembros y las organizaciones privadas han depositado en el Instituto.

8. El Sr. AL-RIFAIE (Kuwait) dice que es alentador que el UNITAR haya pasado de la etapa de formación a la de funcionamiento. Sin embargo, su delegación cree que, entre las actividades del Instituto, hay que dar prioridad a las de formación profesional para atender las apremiantes necesidades de los países en desarrollo. Por este motivo, es partidario de la propuesta descentralización de los programas de formación profesional, que permitiría a los países en desarrollo hacerse cargo de algunos de ellos y que resultarían inmensamente beneficiosos para institutos como el de Planificación que hay en su país, cuyas actividades son análogas.

9. Los programas relacionados con la financiación para el desarrollo y la asistencia técnica así como el Seminario sobre problemas fundamentales de asistencia técnica, ayudarán a los países en desarrollo a obtener el beneficio máximo de la asistencia exterior y conducirán a una mejor colaboración entre las Naciones Unidas y los gobiernos beneficiarios. Un proyecto paralelo de investigación — el estudio de los métodos de evaluación de los proyectos de asistencia técnica — reforzará muchísimo las actividades de asistencia de las Naciones Unidas. Los estudios sobre traspaso de tecnología y sobre los problemas de ciertos países pequeños son útiles y oportunos. Sin embargo, otros proyectos de investigación resultan puramente académicos, y el UNITAR debe concentrarse en proyectos que sean corolario indispensable de sus actividades de formación profesional o que estén relacionados de alguna otra manera con la labor de las Naciones Unidas para el desarrollo.

10. Para terminar, el orador felicita al Director Ejecutivo del UNITAR por la eficiente labor que ya ha realizado el Instituto y propone que se distribuya como documento de la Comisión el texto de las declaraciones que acaba de hacer.

11. El Sr. M'BAYE (Guinea) apoya la propuesta.

Así queda acordado ^{1/}.

12. El Sr. SADI (Jordania), al presentar el proyecto de resolución A/C.2/L.927 en nombre de los patrocinadores, manifiesta que tiene por objeto apoyar la resolución 1138 (XLI) del Consejo Económico y Social e indicar que la Asamblea General se da cuenta de que el Instituto ha realizado un progreso apreciable en un período de tiempo relativamente corto. Esta indicación está plenamente justificada por las realizaciones que se describen en el informe del Director Ejecutivo. En la formación profesional, el Instituto no sólo ha efectuado una labor experimental para mejorar los programas traspasados del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sino que ha iniciado también programas nuevos sumamente útiles. Los programas de investigación, que prestan especial atención a la mejora de los métodos y a la colaboración con otras instituciones de investigación, son igualmente valiosos. Por lo tanto, los autores esperan que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad.

El Sr. Boiko (República Socialista Soviética de Ucrania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

^{1/} El texto completo de la declaración del Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas se distribuyó ulteriormente como documento A/C.2/L.930.

13. El Sr. DEVENDRA (Nepal) observa que en su primer año de operaciones el UNITAR ha dado un nuevo impulso a las actividades de las Naciones Unidas en materia de formación profesional para el desarrollo, como lo demuestra la organización del Seminario sobre problemas fundamentales de asistencia técnica y el Programa de formación profesional para representantes residentes adjuntos. En efecto, tanto el seminario como el programa van a dar resultados prácticos en el plano nacional, igual que los proyectados cursos de especialización para funcionarios nacionales. En el programa de investigaciones se atribuye igualmente importancia a los problemas que incumben directamente a las Naciones Unidas. En particular, los estudios relativos al desarrollo y a la modernización demostrarán la utilidad del UNITAR para los órganos encargados de la política, como el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración del PNUD y el Comité Administrativo de Coordinación y constituirán un notable ejemplo de interacción entre las investigaciones y las operaciones.

14. A su delegación le satisface que se hayan incluido en el programa de investigaciones temas de interés vital para los países en desarrollo, como el del "éxodo intelectual" y el del cumplimiento más eficaz de las convenciones multilaterales. Si el estudio de esta última cuestión permite determinar las medidas para mejorar la aceptación de los tratados concertados por órganos de las Naciones Unidas, como la Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin Litoral, será de gran valor práctico. Además, los propuestos seminarios de investigación deben conducir a ideas nuevas y al descubrimiento de zonas de interés común en temas concretos.

15. El Sr. ROOSEVELT (Estados Unidos de América) observa que en 20 meses nada más el UNITAR ha progresado desde sus primeras etapas de formación al estado de miembro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. El informe del Director Ejecutivo indica la considerable labor que ha realizado, así como la serie de perspectivas halagüeñas.

16. El programa de investigaciones se ha iniciado con energía y es alentador que el Instituto piense abarcar una amplia gama de cuestiones. Su delegación espera que el Instituto continúe estudiando una serie de temas, inclusive en la muy importante esfera del mantenimiento de la paz. Advierte con satisfacción que el estudio sobre la evaluación de los programas de cooperación técnica de las Naciones Unidas va a referirse a los problemas a largo plazo del perfeccionamiento de los métodos y los procedimientos, y no a la evaluación de las operaciones, pues el UNITAR no puede ni debe seleccionar determinados países para evaluarlos ni realizar la evaluación sobre el terreno. Sin embargo, en los estudios que no se relacionan con la evaluación de los programas de cooperación técnica, el Instituto tendrá que hacer algunas selecciones respecto a qué países pueden ofrecer las características más provechosas de estudio. Por ejemplo, la investigación de los sistemas presupuestarios para la planificación y la programación es probable que resulte valiosa para la gestión

de los programas de asuntos económicos y de desarrollo de las Naciones Unidas. Aunque es evidente que la investigación que el UNITAR realiza, cuyos resultados no se deben publicar prematura o inútilmente, no va a resolver los grandes problemas mundiales, puede aportar una contribución original y significativa al pensamiento y a la acción internacionales, y podría también animar a los estudiosos e instituciones del mundo entero para que sigan investigando las zonas que más hace falta conocer.

17. En cuanto a la formación profesional, la intención del Director Ejecutivo de reorientar los programas traspasados de la Secretaría de las Naciones Unidas, así como de preparar nuevos programas sobre una serie de especialidades en un plano superior, es motivo de satisfacción, lo mismo que el hecho de que se trate de establecer y sostener en las distintas regiones unos centros que se encarguen de los cursos básicos de formación profesional. Su delegación es partidaria de que se refuerce el programa de formación profesional y, por lo tanto, advierte con satisfacción que se va a nombrar pronto un Director de Formación Profesional y que el Director Ejecutivo está tratando de reducir los gastos de esta clase del UNITAR. La evaluación continua de las técnicas de capacitación también puede contribuir a asegurar la máxima eficacia del programa; y, por lo tanto, la dirección del Instituto debe incluir a personas experimentadas en formación profesional. Es alentador ver cómo se ha respondido a la creación de nueve becas a la memoria de Adlai E. Stevenson, para las cuales el Gobierno de los Estados Unidos ha hecho un pago especial de 100.000 dólares; y la calidad de los becarios seleccionados resulta muy satisfactoria. Su delegación comparte las esperanzas del Director Ejecutivo de que en el futuro se recibirán generosas contribuciones financieras para becas de fuentes gubernamentales y no gubernamentales.

18. La delegación de los Estados Unidos apoya el proyecto de resolución presentado a la Comisión (A/C.2/L.927) y desea que el UNITAR tenga éxito.

19. El Sr. OLUMIDE (Nigeria) se muestra satisfecho por las realizaciones del UNITAR. En la formación profesional, el Instituto ya está proporcionando a los funcionarios nacionales e internacionales los conocimientos y la capacidad técnica que requieren para fomentar los programas de las Naciones Unidas y facilitar el logro de los objetivos de la Organización. Los programas traspasados de la Secretaría de las Naciones Unidas permitirán que el UNITAR contribuya prácticamente a satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. Su delegación también se congratula por el nuevo y bien concebido programa de formación en grupo, organizado para representantes de asistencia técnica de las Naciones Unidas, que van a hacer esa ayuda más eficaz al poner a las Naciones Unidas y a los gobiernos beneficiarios en mejores condiciones para entender recíprocamente sus problemas y puntos de vista. Es de esperar que se puedan ampliar los beneficios de los programas de formación profesional del Instituto, descentralizando más la labor y dando más relieve a los centros regionales de formación profesional.

20. En cuanto a la investigación, su delegación comparte la opinión del Director Ejecutivo de que el Ins-

tituto debe servir de enlace entre la comunidad académica y el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas realizando estudios sobre problemas que influyen directamente en los objetivos y los programas de las Naciones Unidas. Es satisfactorio advertir que ya se han iniciado estudios sobre una serie de cuestiones que interesan directamente a los países en desarrollo. A este respecto, es de esperar que el estudio sobre el "éxodo intelectual" permita hacer recomendaciones para detener tan lamentable tendencia. El Instituto debe cooperar con la OIT y la UNESCO, organizaciones que están efectuando estudios análogos, con objeto de evitar la duplicación de esfuerzos.

21. El orador insta a los Gobiernos y a otras entidades, especialmente de los países desarrollados, a que aumenten sus contribuciones al UNITAR para que éste pueda ampliar su utilísima gama de actividades en esferas importantes.

22. Nigeria desea figurar entre los autores del proyecto de resolución A/C.2/L.927.

23. Sir Edward WARNER (Reino Unido) manifiesta que su país, que se ha comprometido a aportar 500.000 dólares para el UNITAR durante los primeros cinco años, es uno de los que apoyan firmemente el Instituto y está observando sus programas con sumo interés. Una de las primeras cosas que el Instituto debe hacer es organizar un curso regular de formación para funcionarios jóvenes. Por tal motivo, su delegación respalda al Director Ejecutivo en su esfuerzo por nombrar cuanto antes un Director de Formación Profesional idóneo. Las actividades de investigación del Instituto deben tender principalmente a convertir las Naciones Unidas en una organización internacional más eficaz; por lo tanto, la evaluación de las operaciones y programas del pasado debe realizarse con espíritu crítico y con el fin concreto de mejorar los del futuro. A su delegación le satisface que se haya nombrado Director de Investigaciones al Sr. Oscar Schachter.

24. El Reino Unido votará a favor del proyecto de resolución A/C.2/L.927 y desea que el Instituto tenga éxito.

25. El Sr. MURGESCU (Rumania) cree que el UNITAR ha conseguido, sin muchos gastos y sin pregonar sus reuniones internacionales, llegar a ser una organización completa que desempeña un papel importante dentro de las Naciones Unidas. En la esfera de la formación profesional ha iniciado una serie de programas de excepcional interés para los países en desarrollo, y la reorientación de los programas traspasados de la Secretaría de las Naciones Unidas va a reducir los gastos y a aumentar la eficiencia, estableciendo una distinción práctica entre educación y formación profesional y delegando la ejecución del trabajo a institutos o seminarios regionales. En la amplia gama de programas de investigación, son de particular importancia los estudios sobre evaluación de los métodos y procedimientos de asistencia técnica y sobre el "éxodo intelectual". Los proyectos previstos requieren una coordinación adecuada con la labor de otras organizaciones que efectúan estudios análogos.

26. La decisión de la Junta de Consejeros de que las contribuciones en especie o las promesas de contribuciones en monedas no convertibles no se consideren promesas financieras ni pagos al UNITAR (véase A/6500, anexo II, párr. 34) no redundan en beneficio del Instituto. Una serie de delegaciones no está de acuerdo con esa decisión. Por lo tanto, el orador espera que el Director Ejecutivo haga todo lo posible por que sea anulada esa lamentable decisión. Su delegación votará a favor del proyecto de resolución A/C.2/L.927 y desea que el Instituto tenga éxito.

27. El Sr. ABE (Japón) expresa la satisfacción de su delegación por que el UNITAR haya pasado de la etapa formativa a la de operaciones reales. Las necesidades de los países en desarrollo se destacan a justo título en los programas de formación profesional que ha iniciado el Instituto, y en especial el Seminario sobre problemas fundamentales de asistencia técnica podría incrementar los beneficios que los países en desarrollo obtienen de la asistencia de las Naciones Unidas. El enfoque crítico adoptado para los tres programas traspasados de la Secretaría de las Naciones Unidas merece también un aplauso. Además, se ha atribuido gran prioridad a algunos estudios en materia de investigaciones que interesan directamente a los países en desarrollo, entre los cuales figuran los relacionados con el desarrollo y la modernización. Su delegación acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Schachter para el cargo de Director de Investigaciones y espera que se designe lo antes posible un director de formación profesional.

28. Su Gobierno ya ha hecho conocer su intención de ofrecer contribuciones financieras que se espera asciendan a 200.000 dólares para el primer quinquenio, y el orador abraza la esperanza de que el proyecto de resolución A/C.2/L.927, del cual su delegación es uno de los autores, reciba la aprobación unánime de la Comisión.

29. El Sr. BERGQUIST (Suecia) dice que los progresos logrados por el UNITAR al iniciar sus operaciones son muy halagadores. Es importante que los originales programas de investigación que ya se han iniciado o están a punto de iniciarse conduzcan a conclusiones prácticas, y debe darse preferencia a los proyectos en los cuales puedan emplearse recursos de que ya disponen las Naciones Unidas. Su delegación, que considera muy importantes algunos de los proyectos de investigación, habría acogido con beneplácito alguna indicación de las prioridades en el informe del Director Ejecutivo. El UNITAR necesitará personal calificado para las investigaciones y debe mantener estrechos vínculos con otras instituciones dedicadas a la misma labor. A este respecto, el orador recuerda que se ha establecido recientemente en Estocolmo el Instituto Internacional de Investigación de la Paz, cuyo interés directo es realizar estudios sobre el derecho del mar y los problemas de los pequeños Estados.

30. El traspaso al UNITAR de los programas de formación de funcionarios de asuntos exteriores asegurará la continuación de este importante trabajo. Los programas de capacitación relacionados con la asistencia técnica beneficiarán en particular a los países en desarrollo.

31. Su delegación confía en que se recibirán suficientes contribuciones para que el UNITAR pueda continuar y ampliar sus trabajos. Votará a favor del proyecto de resolución que se ha presentado a la Comisión.

32. El Sr. AL-AGROUSH (Arabia Saudita) afirma que el UNITAR ya ha tenido efectos significativos durante su breve vida. Acoge con beneplácito la importancia que el Instituto atribuye a las necesidades de los países en desarrollo, y el hecho de que la reorientación y descentralización de los programas de formación profesional traspasados de la Secretaría de las Naciones Unidas sirva para aumentar el número de estudiantes y reducir los gastos del UNITAR. Los proyectos relacionados con el traspaso de tecnología y la evaluación de los métodos y técnicas de asistencia técnica son muy dignos de aplauso.

33. La Arabia Saudita, que patrocina el proyecto de resolución A/C.2/L.927, ha prometido 40.000 dólares, de los cuales ya ha pagado 32.000 para el primer quinquenio del UNITAR. Es de esperar que todos los Estados Miembros aporten generosas contribuciones.

34. El Sr. VIAUD (Francia) manifiesta que le complace observar que el UNITAR atribuye igual importancia a la formación profesional y a la investigación. Su delegación tenía al principio algunas dudas sobre las ventajas de la capacitación centralizada, y, por lo tanto, le agrada ver que el Instituto proyecta asignar algunas actividades de formación a los institutos o seminarios regionales. Así se reducirán los gastos de viaje y los alumnos no tendrán que pasar tanto tiempo fuera de sus países. La descentralización también intensificará la colaboración entre los institutos regionales y nacionales.

35. El programa de investigaciones abarca algunas cuestiones importantes, de las cuales los estudios relativos al desarrollo y modernización revisten especial interés para la Segunda Comisión. Los problemas de algunos pequeños Estados tienen vital importancia para los países en desarrollo. Su delegación espera que se haga todo lo posible por evitar la dispersión de las actividades de investigación y la duplicación con otros organismos. La delegación de Francia apoya el proyecto de resolución A/C.2/L.927.

36. El Sr. HOUNTON (Dahomey) dice que su delegación tiene plena confianza en el UNITAR y le complace en especial que se concentre en los problemas de los países en desarrollo. Por ejemplo, al Dahomey le interesa sobremanera el "éxodo intelectual" y espera que los estudios propuestos sobre esta cuestión permitan obtener soluciones prácticas. También es importante para su país el programa de formación de funcionarios de nivel medio encargados de los detalles de la programación y de los procedimientos administrativos. Al orador le complace observar que el UNITAR ha contribuido al seminario sobre apartheid celebrado en Brasilia, a fines de agosto de 1966, y abraza la esperanza de que colabore con el Instituto de Investigación Aplicada del Dahomey. Espera que el proyecto de resolución, del cual su país es uno de los autores, sea aprobado por unanimidad.

37. El Sr. POLIT (Ecuador) indica que los manuales que preparará el UNITAR sobre financiación del des-

arrollo y procedimientos de asistencia técnica serán muy útiles para los alumnos y para las delegaciones. La prioridad que se ha atribuido a la investigación en los estudios relativos al desarrollo y la modernización es muy acertada. Esos estudios se refieren a temas ya discutidos en la Segunda Comisión, tales como los recursos naturales, y en particular los recursos marinos (tema 45). Es indudable que el Comité encargado del Programa y de la Coordinación, del Consejo Económico y Social, tendrá en el UNITAR una rica fuente de información sobre los diversos aspectos de la asistencia técnica. Su país apoya sin reservas la labor del UNITAR, es uno de los autores del proyecto de resolución y espera que sea aprobado por unanimidad.

38. El Sr. FILIMONOV (Unión de República Socialistas Soviéticas) observa que algunas de las actividades de investigación y algunas actividades de formación profesional que antes realizaban las Naciones Unidas han sido traspasadas al UNITAR previa consulta oficiosa entre los funcionarios de las dos organizaciones. Su delegación opone objeciones a este arreglo, ya sea que se trate de formación profesional o de investigación, y subraya que tal traspaso sólo puede hacerse después de un examen en los departamentos pertinentes de la Secretaría, en el caso de la formación profesional, y de una decisión de las organizaciones intergubernamentales competentes, en el caso de la investigación. El Consejo Económico y Social debe analizar minuciosamente todas las actividades del UNITAR y las cuestiones que han de investigarse sólo se elegirán tras una coordinación cuidadosa con los departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas. Por ejemplo, es dudoso que el UNITAR se dedique a realizar investigaciones sobre los recursos del mar, toda vez que esta cuestión ya está a cargo de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO.

39. El programa de formación del UNITAR debe ocuparse objetivamente de los problemas de la vida internacional y sería erróneo que sus conferenciantes sobre cuestiones económicas, financieras, etc., hablasen exclusivamente de la experiencia de los países occidentales. Esos conferenciantes no deben ignorar la valiosa experiencia de la Unión Soviética y de otros países socialistas, y sobre todo la asistencia que éstos han prestado a los países en desarrollo.

40. La Unión Soviética ha seguido muy de cerca las actividades del UNITAR y ha colaborado en algunas. Por ejemplo, en octubre de 1965 se celebró en Moscú un seminario sobre la financiación del desarrollo económico y en julio de 1966 otro sobre cuestiones jurídicas. En octubre de 1966, el UNITAR y el Instituto Africano de la Academia de Ciencias de la URSS organizaron un seminario conjunto en Moscú. Las autoridades competentes de la Unión Soviética están dispuestas a examinar las solicitudes del UNITAR para la participación de los institutos soviéticos en las actividades de investigación de éste y al envío de conferenciantes soviéticos a Nueva York.

41. El Sr. KAUL (India) declara que el hecho de que su delegación patrocine el proyecto de resolución demuestra su firme apoyo a la labor del UNITAR. La India ha estado íntimamente asociada con las actividades del UNITAR desde que se creó. El programa

de investigaciones y formación profesional demuestra una comprensión original de los importantes problemas planteados y será de gran utilidad para los países en desarrollo. La India apoya todas las actividades esbozadas en el informe del Director Ejecutivo (A/6500), pero cree que la investigación de las técnicas de la asistencia técnica y del traspaso de tecnología revisten excepcional importancia. Desde luego, si se quiere que tenga éxito, el UNITAR debe disponer de fondos adecuados, y en la lista general que aparece en el anexo IV del informe del Director Ejecutivo figura la India con una promesa de 50.000 dólares. Conviene mantener la corriente de recursos en los años próximos y el orador está seguro de que la valiosa asistencia que el UNITAR presta a los países en desarrollo justificará un apoyo mayor. Su delegación está convencida de que el UNITAR tiene un brillante porvenir.

42. El Sr. BADAWI (República Árabe Unida) manifiesta que a su delegación le es grato patrocinar el proyecto de resolución A/C.2/L.927 y observar que el UNITAR ha atribuido igual importancia a las actividades de formación profesional y de investigación. Acoge con beneplácito el nombramiento del Sr. Schachter para el cargo de Director de Investigación, así como los esfuerzos del UNITAR por establecer vínculos más estrechos con los institutos regionales de capacitación, y apoya sus dos programas de formación profesional e investigación. La Sexta Comisión ya ha alabado al UNITAR por la contribución prevista al estudio del derecho internacional. Su delegación aplaude el plan para organizar seminarios sobre investigación y espera que, cuando sea posible, se celebren en regiones seleccionadas especialmente.

43. El Sr. MIRGHANI (Sudán) dice que su delegación aprecia la labor realizada por el UNITAR y espera que atribuya más importancia a la investigación de los problemas que tienen planteados los países en desarrollo. Al orador le es grato observar que se ha nombrado al Sr. Schachter, persona tan calificada, para el cargo de Director de Investigación, y espera que se encuentre pronto un director de formación profesional de igual capacidad. Su país apoya sin reservas al UNITAR y ha prometido aportar 20.000 dólares. Espera que el Instituto se amplíe central y regionalmente, a medida que aborde los problemas de los países en desarrollo. Su delegación apoya sin reservas el proyecto de resolución A/C.2/L.927.

44. El Sr. AHMED (Paquistán) explica que su delegación ha patrocinado el proyecto de resolución porque cree que la Asamblea General debe tomar nota del progreso realizado por el Instituto. Ahora que el UNITAR está en pleno funcionamiento, el orador espera que se reciban más contribuciones, de forma que pueda continuar sus trabajos con creciente vigor. El Paquistán ha prometido 20.000 dólares y apoya totalmente las actividades del Instituto. Confía en que el UNITAR intensificará su colaboración con los organismos especializados y otras entidades que trabajan en la misma esfera, y en que el proyecto de resolución será aprobado por unanimidad.

45. El Sr. M'BAYE (Guinea) indica que su país es uno de los autores del proyecto de resolución y se

interesa mucho en la labor del UNITAR. Le es grato tomar nota del enfoque práctico que el UNITAR ha adoptado y de que está planeando su expansión. Le complace asimismo observar que las actividades de formación profesional y de investigación tienden principalmente a ayudar a los países en desarrollo. Espera que el Instituto aproveche la experiencia de países como Guinea en la esfera de la educación. El orador espera asimismo que el UNITAR colabore con el Instituto Politécnico de Guinea. Luego hace un llamamiento a todos los países para que contribuyan más generosamente al UNITAR, a fin de que pueda continuar su útil labor.

46. El Sr. DELGADO (Senegal) expresa su reconocimiento por la obra del UNITAR y le es grato tomar nota de que va progresando con rapidez. Los cursos de capacitación que ofrece han tenido mucho éxito, sobre todo los relativos a la financiación del desarrollo, a los métodos de la asistencia técnica y a la diplomacia. Los estudiantes senegaleses enviados al UNITAR han obtenido gran beneficio de los cursos, y su delegación espera que sus horizontes se amplíen en el futuro y que se ofrezcan cursos de capacitación al personal gubernamental de categoría superior. Las becas en memoria de Adlai E. Stevenson han tenido un notable éxito y el orador espera que puedan recibirlas más estudiantes de los países africanos de habla francesa. Los estudios de evaluación de la asistencia técnica previstos por el UNITAR serán muy útiles para las Naciones Unidas. Su delegación tiene plena confianza en el Instituto y hará cuanto pueda por contribuir a su éxito. Por último, el Sr. Delgado manifiesta que su delegación desea copatrocinar el proyecto de resolución.

47. El Sr. WALDRON-RAMSEY (República Unida de Tanzania) expresa su apoyo general a la obra del UNITAR, pero espera que el Instituto atribuya más importancia a la formación profesional en el futuro. Debe nombrarse lo antes posible un director de formación profesional, y sería muy grato que procediese de uno de los países africanos. En sus relaciones, el UNITAR no debe limitarse a las instituciones de las democracias occidentales, sino hacerse eco de la universalidad de las Naciones Unidas. Su delegación apoya el proyecto de resolución e insta a todos los gobiernos a que presten ayuda financiera al UNITAR. El Instituto debe hacer el mayor uso posible de todas las contribuciones procedentes de cualquier fuente.

48. El Sr. D'ARBOUSSIER (Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional e Investigaciones de las Naciones Unidas) da las gracias a la Comisión por sus expresiones de reconocimiento y buena voluntad. Pocas de las cuestiones suscitadas en el debate pueden contestarse inmediatamente. Sin embargo, desea poner de relieve los siguientes puntos: en su labor de investigación, el UNITAR trata de colaborar con otras instituciones y no de competir con ellas; el traspaso de los programas se ha realizado con el asentimiento de los órganos supervisores competentes, y, por último, el Instituto acoge con beneplácito y utilizará toda la asistencia que se le ofrezca, cualquiera que sea su forma.

49. El PRESIDENTE somete a votación el proyecto de resolución de las 25 Potencias (A/C.2/L.907).

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.